
| A la fecha de expedición de este certificado, existe una petición en trámite,
La cual puede afectar el contenido de la información que consta en el mismo.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO
INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Sigla: No Reportó
Nit: 900229503-2
Domicilio principal: Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-153130-03
Fecha de matrícula: 16 de Julio de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AUTOPISTA GIRON-FLORIDABLANCA KILOMETRO
4 PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 16
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: administrativa@seasinlimitada.com
Teléfono comercial 1: 6077008150
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AUTOPISTA GIRON-FLORIDABLANCA KILOMETRO
4 PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 16
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: administrativa@seasinlimitada.com
Teléfono para notificación 1: 6077008150
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO
INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código
General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo
Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 01 de Junio de 2008 de Junta De Socios de
Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Julio de 2008, con
el No 76188 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL
denominada SERVICIOS DE ASEO, ADMINISTRACION Y OUTSOURCING INSTITUCIONAL

"OUTSOURCING SEASIN LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 01 de octubre de 2009, inscrita en esta cámara de comercio el 11 de marzo de 2010 bajo el nro. 84942, del libro IX, consta: modificación de la razón social a: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

C E R T I F I C A

Por Acta No. 046 de fecha 15 de mayo de 2019 de junta de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 31 de mayo de 2019, bajo el no. 168715 del libro IX, consta: cambio de domicilio principal de BUCARAMANGA a FLORIDABLANCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 31 de Diciembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento general a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional, 2. Servicios generales, 3. Outsourcing en actividades administrativas y operativas de terceros, 4. Servicios de aseo y limpieza de obras civiles. 5. Servicios de recuperación y mantenimiento de pisos, 6. Servicio de mantenimiento de piscinas, jardines y viveros. 7. Servicios de fumigación y aplicación de plaguicidas 8. Servicio de mantenimiento y remodelación de exteriores e interiores de bienes inmuebles, reparaciones locativas, 9. Producción y venta de insumos, implementos y equipos de limpieza, 10. Producción y venta de insumos, implementos y equipos para cafetería, 11. Formación y programas de formación laboral para el trabajo y capacitación técnica, en áreas y temas relacionados al desarrollo de aptitudes ocupacionales específicas en aseo y limpieza, servicios generales, mantenimiento, jardinería, cafetería, aseo industrial y hospitalario, seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, gestión ambiental, gestión integral de calidad. 12. Alquiler de maquinaria industrial de aseo, mantenimiento y cafetería, 13. Servicio de lavandería industrial, comercial y hospitalaria 14. Comercialización, distribución, preparación y suministro de alimentos naturales, procesados, frigoríficos, y en conserva; perecederos y no perecederos. 15. Administración y prestación especializada del suministro de alimentos y bebidas en restaurantes, cafeterías, casinos, clubes y afines en empresas de carácter industrial, comercial, hospitalario y de servicios, en entidades o empresas de carácter público o privado de orden nacional e internacional. Y en desarrollo del objeto social principal la sociedad podrá; participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles bienes, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$100.000.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$1.000.000,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

TAVERA CALDERON CLAUDIA PATRICIA	C.C. 63368732
No de cuotas: 1	valor: \$1.000.000,00
RUGE MURCIA MAURICIO	C.C. 91260249
No de cuotas: 99	valor: \$99.000.000,00

La responsabilidad de cada uno de los socios se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal sera un organo autonomo e indepediente de la gerencia quien podra ser una persona natural o juridica designada por la junta general de socios por periodos iguales a los del gerente, es decir tendra un periodo de tres (3) años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El representante legal de la sociedad tendra por lo tanto facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordianrio de los negocios sociales. En especial el de ser el responsable de comprometer juridicamente la empresa y derivar todos los derechos y obligaciones de sus ejecuciones contratuales. El representante legal tendra dos suplencias elegidas por la junta general de socios los cuales asumiran las mismas funciones o atribuciones delegadas al mismo ante sus ausencias temporales, parciales y/o totales en el siguiente orden: En primera instancia lo reemplazara el primer suplente y en su defecto y/o ausencia de este el segundo suplente. Dada la necesidad de representacion a nivel nacional de la empresa simultaneamente en varios lugares del pais se hace necesario la inclusion de un nuevo representante legal como tercer suplente. Se crea el cargo de Tercer Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendra las siguientes funciones: a) usar la firma o razon social en beneficio de la misma; b) designar al secretario de la compañía, que lo sera tambien de la junta general de socios; c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d) presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; e) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g) designar los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.". " el representante legal tendra las siguientes faculta des: ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su en cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el de ser el responsable de comprometer juridicamente la empresa y derivar todos los derechos y obligaciones de sus ejecuciones contractuales. paragrafo: "se autoriza por unanimidad de los socios al representante legal Mauricio Ruge

Murcia con cedula de ciudadanía numero 91.260.249 de bucaramanga, para contratar hasta por un monto equivalente a veinte mil (20.000 smmlv) salarios minimos mensuales legales vigentes por contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 01 de Junio de 2008 de Junta De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Julio de 2008 con el No 76188 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	RUGE MURCIA MAURICIO	C.C. 91260249

Por Acta No 043 del 12 de Julio de 2017 de Junta De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Julio de 2017 con el No 150341 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUP. REPRES.	MARTINEZ GOMEZ OLGA LUCIA	C.C. 63351736
SEGUNDO SUP. REP.	LE RUGE MARTINEZ DANIEL MAURICIO	C.C. 1098736587

Por Acta No 091 del 12 de Agosto de 2024 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Agosto de 2024 con el No 227018 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCER REP. LEGAL SU	TAVERA CALDERON CLAUDIA PATRICIA	C.C. 63368732

REVISORES FISCALES

Por Acta No 014 del 14 de Marzo de 2011 de Junta De Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Abril de 2011 con el No 92233 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GUERRERO CARMEN STELLA	C.C 63288395

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 2 de 22/09/2008 Junta De S de Bucaramanga	77643 30/10/2008 Libro IX
A. No 007 de 10/12/2008 Junta De S de Bucaramanga	78658 14/01/2009 Libro IX
A. No 008 de 24/03/2009 Junta De S de Bucaramanga	80001 13/04/2009 Libro IX
A. No 008 de 24/03/2009 Junta De S de Bucaramanga	80002 13/04/2009 Libro IX
A. No de 01/10/2009 Junta De S de Bucaramanga	84942 11/03/2010 Libro IX
A. No 013 de 01/12/2009 Junta De S de Bucaramanga	90035 12/01/2011 Libro IX
A. No 013 de 01/12/2009 Junta De S de Bucaramanga	90036 12/01/2011 Libro IX
A. No 015 de 14/10/2011 Junta De S de Bucaramanga	96134 21/11/2011 Libro IX
A. No 016 de 14/05/2012 Junta De S de Bucaramanga	103872 14/06/2012 Libro IX

A. No 018	de 14/11/2012	Junta Extr de Bucaramanga	106968	23/11/2012	Libro IX
A. No 019	de 14/04/2013	Junta De S de Bucaramanga	110934	24/05/2013	Libro IX
A. No 030	de 23/10/2014	Junta De S de Bucaramanga	122621	19/11/2014	Libro IX
A. No 38	de 25/02/2016	Junta De S de Bucaramanga	135989	16/03/2016	Libro IX
A. No 040	de 03/01/2017	Junta De S de Floridablan	144177	19/01/2017	Libro IX
A. No 043	de 12/07/2017	Junta De S de Floridablan	150340	24/07/2017	Libro IX
A. No 046	de 15/05/2019	Junta De S de Floridablan	168715	31/05/2019	Libro IX
A. No 069	de 15/02/2021	Junta Extr de Bucaramanga	186383	18/03/2021	Libro IX
A. No 073	de 30/06/2023	Junta De S de Giron	213894	25/07/2023	Libro IX
A. No 076	de 01/04/2024	Junta Extr de Giron	224043	07/05/2024	Libro IX
A. No 091	de 12/08/2024	Junta Extr de Giron	227017	16/08/2024	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649.
Actividad secundaria Código CIIU: 8110.
Otras actividades Código CIIU: 8121.
Otras actividades Código CIIU: 8129.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	OUTSOURCING SEASIN LTDA
Matricula No:	153131
Fecha de matrícula:	16 de Julio de 2008
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	AUTOPISTA GIRON-FLORIDABLANCA KILOMETRO 4 PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 16
Municipio:	Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$56.185.442.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.